

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO FISCAL 2018

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN



Contenido

Introducción.....	7
Estructura Metodológica.....	11
Capítulo I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública	15
Sección 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	15
1. Introducción.....	15
2. Avance presupuestario	18
3. Cumplimiento de metas convenidas	19
4. Avance general del Subprograma	23
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	24
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	25
Sección 2. Acceso a la Justicia para las Mujeres	26
1. Introducción.....	26
3. Cumplimiento de metas convenidas	30
4. Avance general del Subprograma	33
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	35
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	36
Capítulo II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	37
Sección 1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	37
1. Introducción.....	37
2. Avance presupuestario	39
3. Cumplimiento de metas convenidas	40
4. Avance general del Subprograma	42
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	44
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	47
Sección 2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza	49
1. Introducción.....	49
3. Cumplimiento de metas convenidas	51
4. Avance general del Subprograma	52
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	53
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	54

Capítulo III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	56
Sección 1. Red Nacional de Radiocomunicación	56
1. Introducción.....	56
2. Avance presupuestario	58
3. Cumplimiento de metas convenidas	59
4. Avance general del Subprograma	61
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	63
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	65
Sección 2. Sistemas de Video vigilancia (SVV)	67
1. Introducción.....	67
2. Avance presupuestario	68
3. Cumplimiento de metas convenidas	69
4. Avance general del Subprograma	70
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	72
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	75
Sección 3. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e implementación de Justicia	76
1. Introducción.....	76
2. Avance Presupuestario	77
3. Cumplimiento de metas Convenidas	77
4. Avance general del Subprograma.....	80
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	80
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	82
Capítulo IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	83
Sección 1. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	83
1. Introducción.....	83
2. Avance presupuestario.....	85
3. Cumplimiento de metas convenidas	86
4. Avance general del Subprograma	87
5. Acciones comprometidas en el Anexo técnico	88
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	89
Sección 2. Fortalecimiento de las Unidades de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	91
1. Introducción.....	91

2. Avance presupuestario	92
3. Avance de metas convenidas.....	92
4. Avance general del Subprograma.....	94
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	95
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	95
Sección 3. Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.....	96
1. Introducción.....	96
2. Avance presupuestario	97
3. Cumplimiento de metas convenidas	98
4. Avance general del Subprograma	99
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	100
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	102
Sección 4. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	103
1. Introducción.....	103
2. Avance presupuestario	104
3. Avance de metas convenidas.....	104
4. Avance general del Subprograma	106
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	107
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	107
Sección 5. Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	108
1. Introducción.....	108
2. Avance presupuestario	109
3. Avance de metas convenidas.....	109
4. Avance general del Subprograma	110
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	113
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	113
Capítulo V. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	114
Sección 1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	114
1. Introducción.....	114
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	120
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	122
Sección 2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	123

1. Introducción.....	123
3. Cumplimiento de metas convenidas	124
4. Avance general del Subprograma	126
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	130
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	131
Sección 3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	132
1. Introducción.....	132
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	137
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	138
Capítulo VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos ...	140
1. Introducción.....	140
3. Cumplimiento de metas convenidas	141
4. Avance general del Subprograma	147
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	148
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	149
Capítulo VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	150
Sección 1. Sistema Nacional de Información	150
1. Introducción.....	150
3. Cumplimiento de metas convenidas	153
4. Avance general del Subprograma	154
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	155
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	160
Sección 2. Registro Público Vehicular	162
1. Introducción.....	162
3. Cumplimiento de metas convenidas	163
4. Avance general del Subprograma	165
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	166
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	168
Capítulo 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónimas	169
1. Introducción.....	169
2. Avance presupuestario	170
3. Cumplimiento de metas convenidas	171
4. Avance general del Subprograma	174
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	174

6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	178
Capítulo IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	179
Sección 1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	179
1. Introducción.....	179
2. Avance Presupuestario	180
3. Cumplimiento de Metas Convenidas	181
4. Avance General del Subprograma	182
5. Acciones Comprometidas en el Anexo Técnico.....	183
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	184
Sección 2. Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	185
1. Introducción.....	185
2. Avance presupuestario	187
3. Cumplimiento de metas convenidas	188
4. Avance general del Subprograma	189
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	190
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	191
Capítulo X. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	193
1. Introducción.....	193
3. Cumplimiento de metas convenidas	194
4. Avance general del Subprograma	196
5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	196
6. Análisis de resultados del Programa o Subprograma.....	197
Conclusiones Generales	198
a. Resumen de los resultados de la Evaluación	198
b. Conclusiones	201
c. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	210
d. Recomendaciones	223
Bibliografía y referencias	231

Figuras, tablas y gráficas

Figura 1. Creación de Centros Estatales de Prevención, por año 2009-2017	16
Figura 2. Componentes del Modelo Homologado de los Centros Estatales de Prevención	17
Figura 3. Servicios proporcionados en los Centros de Justicia para las Mujeres.....	26
Figura 5. Etapa del NSJPA.	83
Figura 6. Desafíos de la etapa de consolidación del NSJPA.	84
Figura 7. Modelo Homologado MASC-UAT.....	96
Figura 8. Principales funciones de la policía procesal.	103
Figura 9. Derechos de las personas privadas de la libertad establecidos en la LNEP.	114
Figura 10. Aspectos a evaluar en la supervisión penitenciaria	133
Figura 11. Bases de datos del Sistema Nacional de Información.....	151
Tabla 1. Modificación de objetivos del PPN relativo a la Red de Radiocomunicación.....	56
Tabla 2. Centros penitenciarios estatales según condición de certificación.....	134
Gráfica 1. Porcentaje promedio de funcionarios de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que recibieron capacitación.....	38
Gráfica 2. Recursos del FASP destinados a RNR en el Estado de Oaxaca, 2004-2018.....	58
Gráfica 3. Número de fraudes cibernéticos denunciados durante el primer semestre de cada año.	186
Gráfica 4. Resumen de la evaluación por dimensión de análisis.....	199

Introducción

La evaluación constituye una etapa esencial en el ciclo de las políticas públicas, pues configura el soporte que da lugar al procedimiento para reformular y perfeccionar su implementación.

En particular, es fundamental porque debe aportar conocimiento basado en evidencia sobre la efectividad y eficiencia en la ejecución de un programa o estrategia y las acciones que le dan sustento y, sobre todo, de sus impactos sobre la población objetivo o el problema que se pretende resolver.

En este sentido, representa un mecanismo democrático que coadyuva para la rendición de cuentas, pues somete al escrutinio público el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas comprometidas.

Asimismo, es una práctica transversal en la administración pública, que en el sector de seguridad pública es esencial, habida cuenta los retos y desafíos que en las materias relativas enfrenta el país en su conjunto y las entidades federativas y sus municipios en sus propios ámbitos locales.

Por lo anterior, la evaluación de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), encuentra fundamento en la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, la *Ley de Coordinación Fiscal*, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la *Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca*.

Igualmente, en los *Lineamientos Generales de Evaluación del FASP de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018*, que en su artículo tercero dispone que las entidades federativas, a través de evaluadores externos, deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y los recursos convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP, para lo cual se considerarán dos vertientes: la Evaluación Institucional y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).

Por lo tanto, el presente documento constituye el segundo componente del ejercicio y contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos en los procedimientos implementados para alcanzar las metas programadas con la aplicación de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, suscrito por el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fue destinado el financiamiento conjunto.

El Informe fue elaborado por la Fundación para el Estudio de la Seguridad y la Gobernanza A.C. (FESEGO), con base en las disposiciones establecidas en los referidos Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, los términos de referencia emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y, de forma complementaria, la aplicación de una metodología propia que se explica en el apartado correspondiente (Estructura Metodológica).

Sin duda, para el desarrollo de estos trabajos fue fundamental la interlocución positiva que se logró con los responsables de la ejecución de los programas y subprogramas, impulsada y liderada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, pues se instrumentaron mecanismos efectivos de coordinación y comunicación que facilitaron el proceso de recopilación de información y de elementos adicionales para comprender y contextualizar la operación de las instituciones de seguridad pública de Oaxaca.

Para ello, de la mayor importancia ha sido el trabajo del Comité Interinstitucional instalado al efecto en 2017 y, en particular, las sesiones que tuvieron lugar el 24 de octubre y el 14 de diciembre de 2018, en las que se consolidó un espacio de trabajo conjunto entre los responsables institucionales de los programas y subprogramas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado y el equipo de la instancia evaluadora.

Del mismo modo, vía telefónica y por correo electrónico se mantuvo esa comunicación permanente a efecto de integrar, sistematizar y validar la información de las áreas responsables.

De esa manera, y gracias a la apertura, transparencia y disposición de las autoridades locales, se logró articular una visión integral de los procesos de implementación de los programas y subprogramas que, junto con el procesamiento y la verificación de la documentación probatoria a la que se tuvo acceso y el análisis de los marcos jurídicos y programáticos —nacional y estatal— que circunscriben la actuación de las instituciones de seguridad pública, dio como resultado un sólido ejercicio valorativo de los avances alcanzados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.

En este orden de ideas, el Informe Estatal de Evaluación se conceptualizó, en primer lugar, a partir del orden programático establecido en el Acuerdo 03/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en el que se definieron los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional que los harían realidad, a partir del ejercicio de los recursos de carácter federal que se otorgan a las entidades federativas y los municipios en materia de seguridad pública.

En dicho acuerdo se determinó que cada Programa con Prioridad Nacional estaría alineado a un Eje Estratégico y podría contener uno o varios Subprogramas que orientarían la aplicación del FASP e integrarían líneas de acción, conceptos de inversión, objetivos y metas que facilitarían la evaluación de sus resultados.

Así, para el ejercicio 2018, la estructura programática se constituyó de la siguiente forma:

¹ Trigésima octava sesión ordinaria del CNSP, celebrada el 21 de agosto de 2015.

Informe Estatal de Evaluación FASP 2018

Ejes Estratégicos del SNSP	Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
		Acceso a la Justicia para la Mujeres
Desarrollo y Operación Policial	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública
	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
		Red Nacional de Radiocomunicación
		Sistema de Video vigilancia Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e implementación de Justicia
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
		Fortalecimiento de las Unidades de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
		Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana
		Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal
		Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
		Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos		
Administración de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información
		Registro Público Vehicular
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		
Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
		Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas		

Con ese antecedente, el Informe se organizó a partir de la estructura establecida en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, como se describe a continuación:

- I. **Índice.** Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe.
- II. **Introducción.** Corresponde al presente apartado en el que se contextualiza el alcance y estructura del informe, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo.
 - a. **Estructura Metodológica.** Se explica la estructura y la metodología que el evaluador externo observó para elaborar cada una de las secciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.
- III. **Programas con Prioridad Nacional.** Contiene la información de cada Programa con Prioridad Nacional y Subprograma, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los *Lineamientos*, bajo la siguiente estructura, misma que se detalla en la sección metodológica respectiva (Estructura Metodológica):
 1. Introducción
 2. Avance presupuestario
 3. Cumplimiento de metas convenidas
 4. Avance general del subprograma
 5. Acciones comprometidas en el anexo técnico
 6. Análisis de resultados del programa o subprograma
 - a. Anexo con las referencias a la documentación probatoria
- IV. **Conclusiones Generales.** Se compone de los siguientes incisos:
 - a. **Resumen de los resultados de la evaluación.** Constituye la integración de las valoraciones obtenidas en cada programa y/o subprograma.
 - b. **Conclusiones.** Se describen los principales hallazgos de la evaluación de cada programa y/o subprograma.
 - c. **FODA.** Sección en la que se identificaron las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas de cada programa y/o subprograma.
 - d. **Recomendaciones.** Corresponde a las propuestas de la instancia evaluadora para permitirán definir líneas de acción para ser atendidas por la entidad federativa.
- V. **Bibliografía.** Se indicarán las referencias consultadas, artículos o documentos utilizados para la elaboración del Informe.
- VI. **Anexo de documentación probatoria.** Se integra por todos aquellos oficios, circulares, notas informativas, actas, listas de asistencia, diplomas, fotografías, contratos, convenios, actas de entrega-recepción, facturas, minutas, cédulas técnicas, entre otros documentos entregados por las autoridades estatales y que fueron referidos como evidencia de cumplimiento en los capítulos de cada programa y/o subprograma.

Por último, y como componente adicional a los alcances de la Evaluación, este trabajo se fortalece con la Evaluación Complementaria que, en documento por separado, se integra por: a) una ampliación del ejercicio de Evaluación Institucional mediante una muestra complementaria a ministerios públicos y peritos; b) el comparativo de los principales resultados que se desprenden de las encuestas de 2017 y 2018; y, c) un diagnóstico sobre la seguridad pública, en lo relativo a las características del fenómeno de violencia y delictivo y de las capacidades institucionales en la entidad federativa.

Estructura Metodológica

Esta sección tiene como propósito explicar la estructura y la metodología que el evaluador externo observó para elaborar cada una de las secciones de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas que integran la Evaluación Integral (EI).

Por lo que toca a la EI, se siguió la estructura establecida en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018*; en particular, para las categorías de avance presupuestario, cumplimiento de metas convenidas en el anexo técnico y avances generales que contienen información específica de cada curso de acción conforme al orden establecido en el Anexo 2 de los Lineamientos.

De esta forma, los incisos o secciones correspondientes a cada subprograma —enmarcado en un Programa con Prioridad Nacional y en un Eje Estratégico, de conformidad con el orden programático referido en la introducción de este documento—, guardan la siguiente estructura.

1. Introducción
2. Avance presupuestario
3. Cumplimiento de metas convenidas
4. Avance general del subprograma
5. Acciones comprometidas en el anexo técnico
6. Análisis de resultados del programa o subprograma

Con base en lo anterior, a continuación, se describe el objetivo de cada una de esas secciones y el método aplicado para obtener cada resultado y completar cada una de las secciones.

1. Introducción

Esta sección contiene el sustento normativo, programático y presupuestal de cada uno de los PPN o subprogramas, atendiendo tanto el ámbito federal como el estatal. De manera adicional, en lo posible se realizó una recopilación estadística para mostrar, con evidencia empírica, el contexto y los desafíos que enfrentan los programas en la entidad federativa.

2. Avance presupuestario

Conforme a lo dispuesto en los Lineamientos, esta sección aporta información sobre el avance en el ejercicio del presupuesto, conjuntando en una tabla resumen los datos del presupuesto convenido, modificado, pagado, ejercido, devengado, comprometido y por ejercer, distinguiéndose entre el proveniente de la aportación federal y el de la aportación estatal.

Asimismo, se realiza una sucinta descripción sobre el porcentaje del presupuesto destinado a cada subprograma, los principales capítulos de gasto y los bienes que representan la mayor proporción de recursos por ejercer.

Los datos de la tabla provienen de la información proporcionada por el gobierno del Estado mediante el formato de Avance Físico Financiero del Mecanismo de Seguimiento, mientras que la descripción es el resultado de obtener proporciones por “capítulo de gasto” y “bien” en cada uno de los diferentes momentos o etapas presupuestales.

Avance financiero (pesos)						
Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
Aportación Estatal						
Total del financiamiento conjunto						

3. Cumplimiento de metas convenidas

En esta sección se realiza un resumen de las principales acciones realizadas por el Gobierno del Estado para alcanzar las metas establecidas en el convenio. Particularmente, cada subprograma reporta información específica sobre la forma en que fue ejercido el presupuesto para alcanzar cada meta.

La información contenida en esta sección se refiere a cobertura, servicios prestados, recursos humanos, adquisición de herramientas, avances en la capacitación y certificación, así como en el desarrollo de infraestructura y equipamiento, entre otra relevante que permite dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas convenidas.

Para realizar esta sección se utilizó la información enviada por las áreas responsables de cada subprograma, luego se sistematizó y organizó en tablas, de tal manera que sirviera como insumo para la valoración cuantitativa de las siguientes secciones.

4. Avance general del subprograma

Como una forma de complementar la sección anterior, se muestra información adicional para ser considerada como parte del avance en el cumplimiento de las metas y su contribución para el logro del fin.

Esta información corresponde básicamente a los requerimientos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública solicitó mediante un conjunto de cuestionarios contenidos en el Anexo 2 de los Lineamientos.

5. Acciones comprometidas en el Anexo Técnico

Esta sección constituye un valor agregado de la EI y se integra mediante una valoración del cumplimiento de las acciones que la entidad federativa comprometió en el Anexo Técnico.

Esta valoración se realizó en una escala del cero (incumplimiento) al uno (cumplimiento total) tomando como criterio la evidencia que la institución o dependencia proporcionó al evaluador externo para acreditar sus avances.

Así, las principales evidencias acopiadas resultan de las comunicaciones –vía correo electrónico, oficio, fotografías, facturas, entre otros– intra e interorganizacionales entre el orden estatal y nacional.

Al final de la tabla se califica el grado de cumplimiento, valorando el puntaje obtenido por la entidad federativa con respecto del puntaje máximo a alcanzar, que corresponde a la suma de las acciones comprometidas en el Anexo Técnico.

Acciones Comprometidas	Cumplimiento	Evidencia que se adjunta
Acción 1. Establecida en el Anexo Técnico	Puntaje de cumplimiento	Documento que sirve como evidencia probatoria del cumplimiento de la acción comprometida
TOTAL		Puntaje obtenido/Número de acciones comprometidas en el Anexo Técnico

6. Análisis de resultados del programa o subprograma

Este análisis corresponde a una valoración cuantitativa del avance financiero, con la verificación del cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y el resultado de las acciones comprometidas.

Primero se realiza una valoración del avance presupuestario al comparar el porcentaje de recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos con respecto de los convenidos. Esta valoración permite identificar qué porcentaje del presupuesto ha sido efectivamente pagado, ejercido, devengado o comprometido y qué proporción falta por ejercer. Porcentajes cercanos al cien, representan un avance consolidado en el ejercicio del presupuesto, mientras que porcentajes cercanos al cero representan avances nulos toda vez que los recursos no fueron ejercidos.

El segundo apartado corresponde al cumplimiento de metas físicas o programáticas convenidas asociadas al presupuesto (avance físico). Para hacer esta evaluación uniformemente, fue necesario estandarizar las unidades de medida de tal forma que, sin importar la magnitud presupuestal de cada bien, todas guardaran proporción al interior de cada subprograma.

Este procedimiento permite emitir un juicio valorativo sobre el ejercicio del presupuesto asociado al cumplimiento de metas físicas, guardando proporción monetaria y otorgando un peso específico en función de cada monto y la complejidad administrativa o funcional que significa darles cumplimiento de conformidad con la siguiente fórmula.

Conclusiones Generales

El apartado de conclusiones generales se estructura a partir de cuatro grandes categorías, que se integran de la siguiente forma:

- a) Un resumen de los resultados de cada uno de los programas y sus respectivos subprogramas, condensados en los puntajes obtenidos en las dimensiones de avance presupuestario, avance físico asociado al ejercicio del presupuesto y cumplimiento de las acciones comprometidas en el anexo técnico.
- b) Descripción de los principales hallazgos de la evaluación a los cuales se llegó como resultado de la aplicación de los recursos del FASP y la respectiva aportación estatal.
- c) Identificación de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, en cada Programa y/o Subprograma.
- d) Recomendaciones que permitirán definir líneas de acción de mejora en el trabajo de las instituciones que concurren en el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

a. Resumen de los resultados de la Evaluación

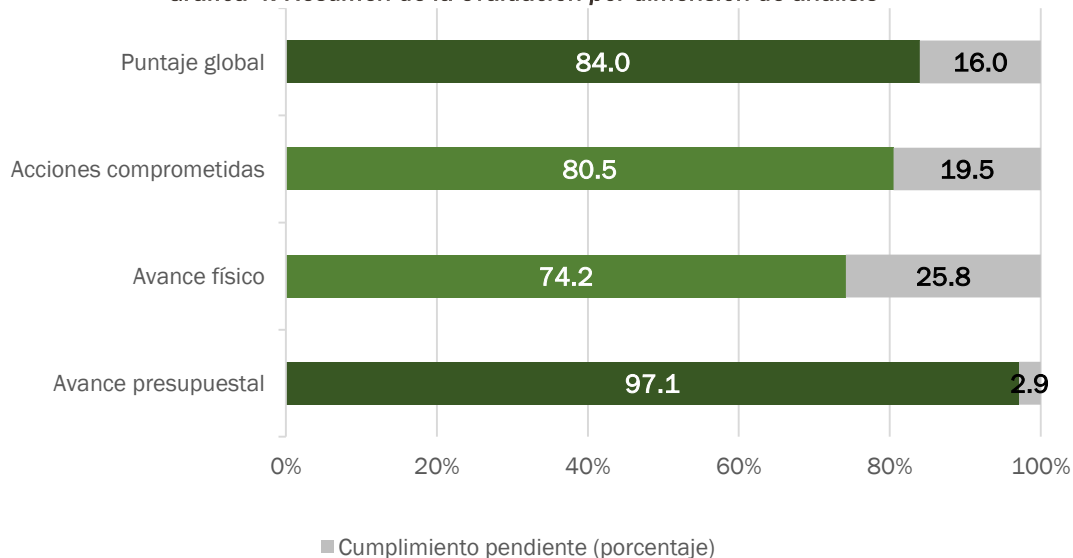
Con base en la metodología aplicada y en la evidencia proporcionada por el Gobierno del Estado, cada programa y subprograma en el que se convinieron recursos en el marco del FASP fue evaluado en tres dimensiones de análisis: i) avance presupuestario (avance financiero); ii) cumplimiento de metas convenidas asociadas al ejercicio del presupuesto (avance físico) y iii) acciones comprometidas en el Anexo Técnico de conformidad con una escala que permite emitir un juicio valorativo sobre el avance de cada curso de acción.

En términos generales, el avance global es **CONSOLIDADO**, al alcanzarse un puntaje promedio de **84.0** puntos de 100 posibles.

Al hacerse un desglose por dimensión de análisis, al avance físico alcanzó un puntaje de **74.2** puntos, lo que significa un estadio **AVANZADO** en la ejecución de las metas planteadas.

En tanto que el avance financiero y el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Anexo Técnico, alcanzaron puntajes de **80.5** y **97.2** puntos, respectivamente, lo que significa un nivel **CONSOLIDADO** tanto en la ejecución de los compromisos, como en la aplicación del presupuesto del financiamiento conjunto; es decir, la gran mayoría de los recursos se encontraban pagados, ejercidos, devengados o comprometidos al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Gráfica 4. Resumen de la evaluación por dimensión de análisis



Al desagregar por subprograma, de los diecinueve que recibieron recursos del FASP, seis (31.6%) se encuentran en un nivel AVANZADO de cumplimiento y los trece restantes (68.4%) en un nivel CONSOLIDADO, de conformidad con la escala planteada en la metodología de evaluación, tal y como se observa en la siguiente tabla y gráfico.

TABLA RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
Programa o subprograma	Avance presupuestal	Avance físico	Acciones comprometidas	Puntaje global	Categoría (calificación)
Ciencias Forenses	98.6	69.6	16.7	61.6	AVANZADO (31.6%)
Búsqueda de Personas	98.3	97.6	0.0	65.3	
Acreditación Establecimientos Penitenciarios	100.0	0.0	100.0	66.7	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	80	39.6	88	69.2	
Registro Público Vehicular	97.9	45.9	82.5	75.4	
Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	99.6	76.8	50.0	75.5	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales	99.8	63.3	83.3	82.1	CONSOLIDADO (68.4%)
Profesionalización	99.5	72.4	79.1	83.7	
Prevención Social	90.7	72.1	94	85.6	

TABLA RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
Programa o subprograma	Avance presupuestal	Avance físico	Acciones comprometidas	Puntaje global	Categoría (calificación)
Sistema Nacional de Información	98.9	63.9	100.0	87.6	
Evaluación en Control de Confianza	95.4	72.2	96.0	87.9	
Policía Cibernética	98.1	92.1	75.0	88.4	
Sistema de Justicia Penal	100.0	100.0	72.0	90.7	
911 y 089	99.0	73.0	100.0	90.7	
Sistema de Video Vigilancia	98.7	89.0	92.9	93.5	
Red Nacional de Radiocomunicación	98.6	83.6	100.0	94.1	
Justicia Penal para Adolescentes	96.5	98.4	100.0	98.3	
MASC	98.4	100	100	99.5	
Sistema Penitenciario Nacional	99.9	100.0	100.0	100.0	
PROMEDIO	97.1	74.2	80.5	84.0	
	CONSOLIDADO	AVANZADO	CONSOLIDADO	CONSOLIDADO	

b. Conclusiones

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- El Subprograma tuvo un avance del 72.1% en el cumplimiento de sus metas físicas programadas, mientras que el avance financiero fue de 90.7%, lo cual, respecto del año anterior, representa una mejora significativa en la planeación y gestión de sus actividades.
- El CEPSVDPC llevó a cabo diversas acciones de capacitación que favorecieron a más de 400 personas, que incluyeron tanto al personal del propio Centro como a otros servidores públicos estatales y municipales, lo que permitirá un mejor entendimiento y atención a los problemas de criminalidad y violencia en el Estado, desde una perspectiva integral y transversal.
- Se desarrollaron campañas de difusión que trataron diversos temas asociados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con impacto en más de 500 mil personas a través de las redes sociales y de las transmisiones televisivas de spots informativos y de sensibilización.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

- El Estado de Oaxaca cuenta con dos centros de Justicia para las Mujeres ubicados en la capital y en el municipio de Juchitán en la región del Istmo, los cuales, desde 2013, han atendido a 11,658 mujeres oaxaqueñas que han acudido a recibir orientación jurídica, psicológica y albergue temporal, entre otros servicios.
- El Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres obtuvo un financiamiento conjunto de 1.8 millones de pesos, lo cual significó un gran apoyo tomando en consideración que el año pasado no se le destinaron recursos del FASP; con ello, se lograron fortalecer las capacidades operativas de los CJM de Oaxaca y del Istmo, dotándolos de mobiliario y equipamiento necesarios para proporcionar mejores servicios a usuarias y usuarios y mejores herramientas al personal para desempeñar sus funciones.
- La estructura orgánica del CJM del Istmo también se fortaleció, pasando de una plantilla de 2 servidores públicos en 2017, a 8 en este año, lo cual contribuirá a su próxima inauguración oficial.

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

- Se capacitó a 3,865 integrantes de las instituciones de seguridad pública y en algunos casos se superó la meta comprometida, quedando pendiente el reporte de los avances de la capacitación correspondiente al curso de prevención del delito, mismo que fue impartido del 5 de octubre al 15 de diciembre de 2018, por lo que en general se tuvo un cumplimiento del 88.3 por ciento.
- Se aplicaron 1,169 evaluaciones de competencias básicas a policías estatales, policías municipales y custodios penitenciarios y 181 evaluaciones del desempeño a policías de investigación, quedando pendientes 50, más las comprometidas para personal de custodia penitenciaria, policías estatales, ministerios públicos y peritos.

- El 18.9% del estado de fuerza de la policía de investigación cuenta con los cuatro elementos que los hacen acreedores al Certificado Único Policial: formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño; en tanto que ningún elemento de la policía estatal y de custodia penitenciaria reúne por completo dichos requisitos.

Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza

- El subprograma presenta un gran avance en el cumplimiento de su objetivo, pues prácticamente la totalidad de la plantilla ha sido evaluada.
- El índice de aprobación de los exámenes de control de confianza supera el 80%; no obstante, es necesario atender la normatividad vigente en materia de bajas y remoción del personal en caso de incumplimiento de los requisitos de permanencia.
- Aunque la mayor parte de las evaluaciones de control de confianza las realiza el Centro Estatal, la entidad federativa recurre a servicios por parte de terceros a efecto de obtener resultados confirmatorios.

Red Nacional de Radiocomunicación

- La distribución de los recursos asignados al subprograma ha considerado conceptos de gasto que permiten el correcto funcionamiento y conservación de la red, lo que ha permitido que el grado de cumplimiento se encuentre en un nivel consolidado, con una puntuación global de 98.8 puntos. Sin embargo, no se han etiquetado recursos para actualizar progresivamente la plataforma Tetrapol IP proyectada para el año 2022, que incluya la renovación de 14 sitios de repetición y la actualización del software a la versión IP21.
- De igual forma, tampoco se ha ampliado el porcentaje de cobertura que se mantiene desde 2017 en niveles de 34% del territorio y 62% de la población.
- Por otra parte, y a pesar de que el monto de inversión de los módulos de grabación de voz, datos y video es elevado y constituye una restricción que ha impedido consolidar la RNR en esta dimensión, se señala que Oaxaca carece de herramientas operativas para garantizar la cadena de custodia en los casos donde tienen lugar intervenciones de los operadores del sistema que son usuarios de la RNR.

Sistemas de Video vigilancia (SVV)

- El subprograma SVV ha ampliado su cobertura, cumpliendo con la “Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública”, lo que permite robustecer criterios de interoperabilidad. Sin embargo, los avances se centran en los municipios de Huajuapán de León y Xoxocotlán y en algunos espacios gubernamentales estatales que apenas suman 490 cámaras —de las cuales ninguna cumple con la norma—, lo que evidencia una cobertura territorial y poblacional relativamente limitada.

- No se ha actualizado el envío de información sobre la ubicación de las cámaras del SVV, por lo que tampoco se encuentra actualizada la cartografía respectiva.
- Se constata que se llevan a cabo amplios esfuerzos por mantener en operación el SVV y que sus rangos de disponibilidad aumentaron de 56.4% en el primer trimestre a 62.9% en el cuarto, pero todavía se encuentran en rangos alejados del nivel óptimo de 95% que solicita el SESNSP.
- El número de casos delictivos en los que hubo intervención del SVV se incrementaron en 385 casos entre 2017 y 2018.

Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e implementación de Justicia

- Se observó un ejercicio eficiente y eficaz del presupuesto del subprograma, pues prácticamente se gastó la totalidad de los recursos.
- Con corte al 31 de diciembre quedaba pendiente por entregarse alguna parte del equipamiento a los propios operadores, lo cual se programó hacer, junto con otros actos protocolarios de impacto para los elementos y la sociedad, en enero de 2019 en el marco del Día del Policía.
- El gobierno de Oaxaca realiza significativos esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones de seguridad pública con mejor equipamiento de diversa naturaleza.

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

- El Estado de Oaxaca ha avanzado con la capacitación de los operadores del sistema de justicia penal, la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y la implementación de las unidades de atención temprana. No obstante, tiene que redoblar esfuerzos para la consolidación de las UMECA, la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la creación de la Unidad de Policía con funciones de seguridad procesal.
- Por segundo año consecutivo no se etiquetaron recursos del FASP para la adquisición del kit de primer respondiente para el personal operativo y para las patrullas, herramientas que son muy importantes para garantizar la cadena de custodia y el debido proceso en una investigación criminal.
- El incremento en la incidencia delictiva estatal (en 2018 se registraron 41,989 delitos, un 31.5% más que en 2017) impone un desafío a las instituciones de seguridad y procuración y administración de justicia, pues implica que han de desarrollarse acciones conjuntas para contener el delito, abatir la impunidad y afrontar un posible incremento de la carga de trabajo, así como ofrecer servicios integrales a las víctimas.

Fortalecimiento de las Unidades de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

- En el Estado de Oaxaca se cuenta con 8 oficinas regionales de Unidades de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso, en las que se dispone 32 evaluadores encargados de realizar entrevistas a los imputados, verificar la información, elaborar las evaluaciones de riesgo y sus diagnósticos, así como entregarlas a las autoridades competentes.
- Aun cuando no se presupuestaron recursos para este subprograma, durante 2018 las UMECAS emitieron 1,967 diagnósticos de evaluaciones de riesgos, se atendieron 148 solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad y se dio seguimiento a las medidas cautelares diferentes a la prisión preventiva impuestas por el Órgano Jurisdiccional, siendo que se logró un cumplimiento del 80.9%.
- No se tiene un control estadístico de información como el número de imputados a los que se les impuso prisión preventiva oficiosa y no oficiosa y a los que no se les impuso medida cautelar, así como los datos de cumplimiento.

Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

- Durante 2018 el gobierno estatal instrumentó acciones para el fortalecimiento del Centro de Justicia Alternativa, consolidando el área de notificadores y cumpliendo las metas programadas en tiempo y forma. No obstante, no se canalizaron recursos del FASP para la consolidación de las Unidades de Atención Temprana.
- El Centro de Justicia Alternativa cuenta con 22 facilitadores certificados que, en promedio, atendieron a 1 persona por día, por lo que se colige que falta difundir la existencia de los MASC como vía para resolver conflictos penales a fin de que los centros puedan atender a más personas.
- La UAT cuenta con 40 ministerios públicos orientadores, por lo cual, si se considera que en 2018 se iniciaron 41,989 carpetas de investigación, significaría una carga de trabajo diaria de 3 denuncias por ministerio público.
- El 45% de los ministerios públicos orientadores se concentra en la capital de Estado, territorio en el que, de acuerdo con el SESNSP, se cometieron el 23.6% de los delitos denunciados en todo el estado en 2018.

Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

- El Estado de Oaxaca no presenta avances en la implementación del Modelo Homologado de Policía con funciones de seguridad procesal, cuyos lineamientos están vigentes desde 2016.
- El personal operativo que realiza las funciones de vigilancia y orden de las salas de audiencias, la custodia del imputado y de las evidencias y los traslados de las personas privadas de la libertad, no se encuentra adscrito a una unidad especializada de Policía Procesal conforme a la legislación y normatividad administrativa vigente toda vez que esas funciones son realizadas por la División de Despliegue Operativo de la Policía Estatal.

- El Gobierno del Estado deberá proporcionar condiciones regulatorias, de capacitación especializada, recursos humanos y equipamiento suficiente para cumplir con este objetivo.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Existe rezago en la implementación de la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, lo que podría significar que alrededor de 8 mil víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas durante 2018^{XLIX}, probablemente no han podido promover y hacer efectivos los derechos que les corresponden.
- La Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca fue publicada en diciembre de 2017; sin embargo, se observan omisiones, pues no se cumplió con expedir a los sesenta días naturales el Reglamento de la Ley (Artículo 4 transitorio), lo que daría certeza sobre los responsables y los mecanismos de implementación de la misma; mientras que el Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo noveno transitorio, para 2018 debió haber tomado las provisiones presupuestales para la implementación del mandato de Ley, estableciendo una partida específica.
- No obstante lo anterior, por conducto de la Dirección de Atención a Víctimas dependiente de la Vice-fiscalía General de Atención a Víctimas y de los centros de Justicia para Mujeres, formal y materialmente, el gobierno del Estado ha realizado esfuerzos significativos para asesorar jurídicamente a las víctimas, así como apoyar y asistir integralmente a las niñas y mujeres que son víctimas de violencia y delitos, con lo cual existen experiencias y aprendizajes valiosos que se podrían considerar en la integración de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- El Subprograma muestra prácticamente un cumplimiento total de metas y compromisos, incluyendo el ejercicio de los recursos financieros que se destinaron por completo a la adquisición de vestuario y uniformes. Cabe señalar que el proceso de licitación concluyó el 31 de octubre de 2018, por lo que la entrega y uso de estas prendas por parte de los elementos del sistema penitenciario comenzaría a verse reflejado hasta 2019.
- En virtud de que los recursos se destinaron a vestuario y uniformes, no se programaron otros para la atención de requerimientos que, incluso, podrían comprometer el funcionamiento del sistema penitenciario estatal; por ejemplo, recursos para la implementación de acciones de atención a los incidentes violentos pese a su incremento significativo, ni tampoco para la adquisición de dispositivos de inhibición de señal pese a que sólo 2 de los 13 centros penitenciarios cuentan con esa tecnología.

^{XLIX} De acuerdo con el SESNSP, en 2018 se registraron 10,656 víctimas en carpetas de investigación iniciadas por la FGE de Oaxaca. La cifra señalada es el resultado de restar al número de víctimas registradas menos el número de mujeres atendidas por los Centros de Justicia para las Mujeres (2,748).

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- Se destinaron sólo 22 centavos de cada 100 pesos del FASP a la autoridad especializada en justicia para adolescentes, lo que restringe la puesta en marcha de diferentes servicios para la efectiva reinserción social.
- Aunque la infraestructura y el equipamiento disponible se encuentra en buenas condiciones, existen deficiencias que pueden comprometer la funcionalidad del centro de internamiento, especialmente las relacionadas con la disponibilidad de arcos lectores y torres de vigilancia, área para la atención dental y salón de cómputo.
- Existe un cumplimiento parcial de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en particular en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y suspensión condicional del proceso, desde el registro de información hasta el seguimiento y la verificación de su acatamiento.
- No se dispone de infraestructura ni estructura técnica para la atención, en la modalidad residencial, de población adolescente con adicciones.

Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

- Aunque el subprograma registra un gran avance en términos de ejercicio presupuestal y cumplimiento de compromisos adquiridos en el anexo técnico, queda pendiente finalizar en su totalidad el proyecto de obra pública que se desarrolla en Cuicatlán, por lo que el avance físico permanece como nulo.
- La ejecución de proyectos de obra pública concentró la totalidad de recursos provenientes del FASP, dejando sin recursos financieros otros insumos necesarios de operación como materiales y suministros que contribuirían a consolidar el proceso de acreditación y, a la postre, cumplir los fines de la reinserción social.
- El Estado de Oaxaca enfrenta el reto de acreditar los centros penitenciarios faltantes.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- El Programa tuvo un avance del 98.6% en el ejercicio de su presupuesto, mientras que el avance en el cumplimiento de sus metas físicas programadas fue del 69.6%, lo cual, respecto del año anterior, representa una mejoría significativa en la planeación y gestión de sus objetivos.
- De las actividades desarrolladas por el Instituto de Servicios Periciales de la FGEO durante 2018, destaca la generación de 37,659 dictámenes de distintas especialidades periciales, que dieron atención a poco más del 80% de las solicitudes recibidas, así como la generación de más de 4 mil informes y requerimientos, siendo las disciplinas con mayor carga de trabajo la medicina forense, el tránsito terrestre y psicología.
- Las aplicaciones de los recursos del financiamiento conjunto permitieron fortalecer las capacidades técnicas de los servicios periciales al adquirir diversos materiales, accesorios y suministros de laboratorio, así como mobiliario y equipamiento especializado que contribuyó a una mayor eficiencia y productividad.

Sistema Nacional de Información

- El programa muestra un gran avance en el cumplimiento de sus objetivos sobre todo en las dimensiones de integración y envío oportuno de información, quedando pendiente el alcance de algunas metas físicas como es el caso del pago de honorarios del personal.
- Se detectó una falta de coordinación con la Fiscalía General del Estado en el suministro de información delictiva por parte de ésta, lo que genera retrasos en la captura e integración de datos y, en consecuencia, en el envío oportuno de dicha información al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Dentro de la administración de las distintas bases de datos que conforman el sistema estatal de información, se encontraron algunos problemas que comprometen la funcionalidad del programa: falta de personal, duplicidad de registros, rezagos en la entrega de información, incompletitud de los datos y fallas en la conexión son los temas más recurrentes.

Registro Público Vehicular

- El subprograma presenta un avance diferenciado en el cumplimiento de sus diversos compromisos. Si bien se cumple prácticamente en su totalidad en cuanto al avance financiero y de acciones comprometidas en el anexo técnico, por otro lado, presenta un rezago en más de la mitad del cumplimiento de metas físicas.
- A lo anterior se suman los rezagos en la colocación de constancias de inscripción y en la puesta en marcha de distintos dispositivos tanto de inspección física como de arcos lectores.
- En el caso de los módulos de verificación se advierte poca capacidad de respuesta (416 vehículos por mes) frente a un escenario donde la demanda podría superar las 23,690 solicitudes mensuales a razón de la incorporación de 284,288 vehículos que hasta la fecha se encuentran pendientes.
- Finalmente, destacan dos aspectos positivos de la implementación de este Subprograma: primero, la oportunidad en la actualización de la información que permite contar con datos que soporten la toma de decisiones basadas en evidencia; y, segundo, las gestiones en el marco legal para hacer obligatoria la portación del REPUVE, de tal manera que la totalidad del parque vehicular se incorpore con la inscripción.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónimas

- El Programa registra un alto grado de cumplimiento en los objetivos planteados; sin embargo, existe un pequeño rezago en la adquisición de servicios de telefonía convencional, lo cual podría comprometer la funcionalidad del sistema.
- Un porcentaje importante de llamadas tienen que ver con la solicitud de diversos servicios públicos distintos a los de seguridad.

- La mayor parte de las llamadas al número de emergencias son falsas, lo que supone costos de oportunidad que derivan del despliegue de unidades de emergencia para atender llamados que no son reales.
- Se identifica un gran avance en la armonización del Programa con respecto del modelo nacional definido por el SESNSP, el envío de información y la presentación de proyectos se han hecho en tiempo y forma y, sobre todo, el programa opera mediante la estandarización de procesos en congruencia con el modelo nacional.
- El SESNSP dictaminó como favorable el proyecto presentado por la entidad para fortalecer la funcionalidad del PPN.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- El Subprograma Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto recibió un financiamiento de 17.8 millones de pesos, los cuales fueron ejercidos prácticamente en su totalidad y aplicados para la compra de equipamiento especializado, que contribuyó a fortalecer la capacidad de respuesta de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS).
- La UECS dispone del personal mínimo sustantivo que comprende agentes del Ministerio Público, policías ministeriales y peritos capacitados en atención al secuestro, que del 2013 al 2018, han atendido en promedio 36 casos de este delito al año, es decir, 216 en total.
- Aun cuando se han detenido a 215 personas durante el periodo de 2013 a 2018, sólo se han conseguido 29 sentencias condenatorias, lo que representa una tasa de efectividad del sistema de justicia del 13.5 por ciento.
- Los casos de secuestro atendidos en el periodo referido han implicado a 231 víctimas directas y 21 víctimas indirectas; sin embargo, la UECS no ha logrado consolidar un área especializada en atención a víctimas donde se ofrezcan servicios de atención médica, psicológica y asesoría jurídica.

Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

- El Estado de Oaxaca ha consolidado su Unidad de Policía Cibernética (UPC), en un nivel de maduración 1, debido a que se encuentra ejecutando 3 de los 7 procesos operativos establecidos en el Modelo Homologado Nacional; a saber, prevención de delitos electrónicos, ciberpatrullaje y atención ciudadana.
- La UPC se integra por 10 elementos, de los cuales sólo 4 cuentan con una formación especializada básica, en tanto que en cuestión de infraestructura y equipamiento, en las instalaciones de la Policía Estatal se ha acondicionado un espacio físico independiente que cuenta con un área destinada para realizar las actividades sustantivas de la Unidad y un área de recepción, mismas que se encuentran equipadas con escritorios, mesas, sillas, 4 equipos de cómputo con acceso a servicios de internet, 5 teléfonos para la recepción de denuncias, equipo de impresión, equipo fotográfico, equipo de audio y video.
- Durante 2018, la UPC recibió y atendió 236 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético y llevó a cabo 454 acciones en materia de

prevención de delitos, que consistieron en campañas de difusión de recomendaciones y alertas de ciberseguridad en redes sociales, así como una estrategia enfocada en niñas, niños y adolescentes para la prevención del grooming, el sexting y el cyberbullying en instituciones educativas del Estado.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- Durante 2018, la Unidad Especializada en Desaparición Forzada logró localizar a 328 personas a partir de los esfuerzos interdisciplinarios de coordinación y cooperación, tanto con las instituciones policiales como con los familiares, que se pudieron concretar con recursos del financiamiento conjunto.
- En 2018 se presentaron 372 nuevos casos de personas desaparecidas o no localizadas, de las cuales sólo en el 50.3% se inició una carpeta de investigación y en ninguno se realizó el registro correspondiente en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas como lo estipula la Ley General en la materia.
- Al cierre del ejercicio fiscal, la Unidad Especializada en Desaparición Forzada reportó un total de 80 casos de personas desaparecidas vigentes.

c. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A partir del análisis de los resultados obtenidos de la evaluación, se identificaron los factores endógenos y exógenos que, durante 2018, influyeron en la materialización de los compromisos considerados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

El propósito del presente apartado es identificar los factores internos y externos —favorables o desfavorables— que intervienen para la consecución de las metas y acciones convenidas, entendiendo como internos (Fortalezas y Debilidades), aquellos aspectos que afectan la ejecución de los programas y subprogramas dentro de cada institución, mientras que los externos (Oportunidades y Amenazas) se refieren a situaciones inherentes a otras dependencias de la administración estatal, federal o municipal y, eventualmente, al entorno social.

Dichos factores se esquematizan por medio de una matriz construida a partir de 5 columnas, conceptualizadas de la siguiente manera:

Programa o Subprograma: indica el nombre del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma que se analiza.

Fortalezas: se refieren a aspectos internos de las Instituciones, que se visualizan como positivos en la ejecución de cada PPN y subprogramas; es decir, puntos fuertes que, en lo posible, deberán mantenerse sin cambios.

Oportunidades: se refieren a circunstancias favorables que representan espacios para consolidar fortalezas y deben ser utilizadas para señalar cursos de acción y son de carácter externo.

Debilidades: son aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia, constituyen una amenaza interna para la organización y deben, por tanto, ser controlados y superados.

Amenazas: se definen como todo factor externo que puede impedir la implementación de una estrategia, reducir su efectividad, incrementar los riesgos o los recursos que se requieren para su ejecución, o bien, reducir los beneficios esperados.

Por último, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se concibieron a partir de la siguiente categorización, que permite identificar de manera agregada el origen de las cualidades o deficiencias que influyen en la materialización de los objetivos de los programas y subprogramas:

Organizacionales (materiales). Se refiere a la disponibilidad de capacidades institucionales y materiales para implementar cada uno de los cursos de acción.

Institucionales (estructurales y jurídicos). Se refiere a la existencia de marcos normativos o estructuras que apoyan en la institucionalización de los cursos de acción y que garantizan o amenazan la sostenibilidad y factibilidad.

Presupuestales. Se refiere a la disponibilidad, etiquetamiento y ejercicio de recursos.

De agenda pública nacional e internacional. Constituyen cambios en la agenda pública tanto nacional o internacional o de contexto (por ejemplo, avances tecnológicos)

que pueden apoyar o afectar un curso de acción. También entran aquellos eventos que irrumpen en lo público y, a partir de entonces, empiezan a ser tratados como asuntos públicos (por ejemplo, feminicidios o violencia de género).

Temporales. Constituyen cursos de acción asociados a calendarios y se aprovechan por las organizaciones para situar su tema en la agenda; por ejemplo, el inicio o conclusión de una administración, o puede constituir una amenaza al restringir el tiempo para el ejercicio (proyectos a ejecutarse en un solo año fiscal o sin continuidad).

Coordinación y cooperación. Puede ser entendido como apertura para realizar cursos de acción coordinados (por ejemplo, cuando en un mismo subprograma concurren dos o más organizaciones). También puede ser visto como amenazas en caso de existir resistencias.

Del total de fortalezas, el 65.2% se identificaron en el ámbito organizacional pues la entidad dispone de estructuras, personal y recursos materiales para la implementación de los distintos cursos de acción. El resto de las fortalezas pertenecen a las categorías de institucionales (26.1%), presupuestales y temporales (4.3% cada una).

Por lo que toca a las oportunidades, el 40.1% de ellas se concentran en el ámbito institucional, pues se identificó que existe alineación normativa y programática entre los órdenes nacional y local, situación que orienta, bajo criterios homogéneos, los cursos de acción de cada uno de los PPN y subprogramas, seguida del ámbito de agenda pública nacional e internacional con el 27.3% y el resto con porcentajes menores.

En cuanto a las debilidades, el 37.5% se concentra en el ámbito organizacional y le siguen las de orden institucional y presupuestal con 25% cada una.

Finalmente, la mayoría de las amenazas se encuentran en el ámbito de la coordinación y cooperación (39.1%), por lo que el Gobierno de Oaxaca deberá realizar esfuerzos adicionales para consolidar una gestión de funcionamiento transversal e interinstitucional de las diferentes instancias que intervienen para lograr los fines de la seguridad pública.

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<p>Organizacionales. El CEPS incrementó su plantilla de personal de 2 a 9 servidores públicos, por lo que cuenta con mayores capacidades institucionales para alcanzar sus objetivos.</p>	<p>Coordinación y cooperación. La participación de servidores públicos estatales y municipales en acciones de capacitación ha contribuido a fortalecer la vinculación interinstitucional y a que las instancias que no desarrollan funciones propias de la seguridad pública comprendan y asuman su responsabilidad en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	<p>Institucionales. No se cuenta con un Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que dirija la política integral en la materia.</p>	<p>Institucionales. Las acciones de las instituciones de seguridad pública y de las responsables del desarrollo social, carecen de una orientación estratégica integral para los fines de prevención social, comunitaria, psicosocial y situacional.</p>
<p>Acceso a la Justicia para las Mujeres</p>	<p>Organizacionales. La capacidad técnica del personal que labora en los CEJUM ha permitido que se atiendan a más de 11 mil mujeres en los últimos 6 años, proporcionándoles la oportunidad de romper el círculo de violencia en el que se encontraban inmersas, a través de servicios legales, médicos, psicológicos, de refugio temporal y de empoderamiento económico.</p>	<p>Organizacionales. La asignación de recursos del financiamiento conjunto permitió el fortalecimiento de las capacidades institucionales del CEJUM del Istmo, toda vez que se le dotó de mayor personal, equipamiento y mobiliario para su puesta en operación.</p>	<p>Institucionales. No se alcanzó la certificación comprometida del CEJUM de Oaxaca, toda vez que no se cumplió el indicador relativo a la publicación oficial del Reglamento Interno de este Centro.</p>	<p>Presupuestales. Que las estructuras operativas del CEJUM del Istmo queden sujetas a la asignación de recursos del FASP 2019, por lo que deberán procurarse recursos provenientes de la Fiscalía, pues los fondos del FASP no son regularizables.</p>
<p>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</p>	<p>Organizacionales. El número de elementos capacitados con los recursos del financiamiento conjunto se multiplicó significativamente con respecto a los capacitados el año pasado, pasando de 743 a 3,865.</p>	<p>Agenda pública nacional. La Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) representa una oportunidad para disponer de información estadística</p>	<p>Institucionales. No se ha concluido con el proceso de elaboración de los instrumentos jurídico administrativos del Servicio Profesional de Carrera Policial.</p>	<p>Coordinación y cooperación. Que los elementos no perciban la importancia de los procesos de profesionalización y evaluación como mecanismo de permanencia</p>

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		relevante en la materia, tanto a nivel nacional como a nivel local, e impulsar mejores políticas públicas en materia de desarrollo policial.		y ascenso en la institución, ni los alcances del sistema de desarrollo policial que ha de permitirle cumplir un proyecto de vida profesional y digna.
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Institucionales. La vigencia y periodicidad con que deben llevarse a cabo las evaluaciones se encuentran establecidas en la LGSNSP, lo que asegura la continuidad de este curso de acción.	De agenda pública nacional. En el marco del inicio de una nueva administración federal se anunció la revisión del modelo nacional de control de confianza, lo que podría implicar modificar la valoración de la prueba poligráfica, priorizando e incorporando otros criterios.	Organizacionales. Los estudios confirmatorios por servicios prestados por terceros implican insuficiencia organizacional y material para llevar a cabo las evaluaciones con recursos propios del Centro Estatal.	Presupuestales. La remoción o baja del personal no aprobado en control de confianza, implica la necesidad de disponer de presupuestos adicionales para el pago de indemnizaciones o liquidaciones, en su caso.
Red Nacional de Radiocomunicación	Organizacionales. La coordinación interna y habilidades técnicas del personal del área responsable han permitido cumplir con los compromisos asumidos en el Anexo Técnico y mantener en funcionamiento la RNR mediante acciones de carácter preventivo y correctivo.	Institucionales. Desarrollar un plan de inversión y operación multianual permitiría alinear presupuestos de las instituciones usuarias de la RNR a fin de expandir la cobertura geográfica y poblacional de los servicios al tiempo de actualizar la red, los sitios de repetición y el software, así como instalar nuevas aplicaciones para apoyar la cadena de custodia en el marco del sistema de justicia penal acusatorio.	Presupuestales. La astringencia presupuestal ha constituido una limitante en los proyectos de ampliación de la cobertura y servicios, lo cual podría incidir en la obsolescencia de la infraestructura.	De agenda pública nacional. La definición de nuevos objetivos en la agenda de seguridad pública en el país, podría afectar la disponibilidad de mayores recursos federales para soportar la operatividad de la RNR, impidiendo no sólo la ampliación de la cobertura sino pagar pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo o insumos elementales para garantizar la operación de los equipos, lo cual implica efectuar procedimientos puntuales de planeación de

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Sistema de Video vigilancia</p>	<p>Organizacionales. El área responsable cuenta con personal calificado que implementa adecuadamente los proyectos con base en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública, y apoya a los municipios para que se adhieran a la red estatal de manera ordenada, homologada e interconectada.</p>	<p>Temporales. El impacto que el SVV ha tenido hasta 2018 en la intervención en hecho delictivos ha sido marginal, con menos de 8 casos diarios en todo el Estado, por lo que la intensificación de su uso, mediante un planteamiento estratégico con perspectiva operativa, podría motivar un aumento en el número de intervenciones y de apoyo en los procedimientos del nuevo sistema de justicia penal, a través de un manejo eficaz de la cadena de custodia por lo que hace al uso de evidencias o pruebas para esclarecer presuntos hechos delictivos.</p>	<p>Organizacionales. A pesar de haberse implementado nuevos proyectos en 2018, ninguna de las cámaras que conforman el sistema de videovigilancia se encuentran apegadas a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública, lo cual compromete la interoperabilidad y el funcionamiento del sistema.</p>	<p>recursos para el mediano y largo plazo.</p> <p>Presupuestales. Los sistemas de alta tecnología son intrínsecamente onerosos y se actualizan constantemente. Este subprograma absorbe casi un 8% del FASP y no ha podido incrementar significativamente su cobertura ni incorporar cámaras que cumplan con la Norma Técnica por lo que se deben valorar cuando menos dos aspectos. Primero, si los beneficios con respecto de la operación policial son mayores que los costos de tener un SSV y seguir invirtiendo recursos públicos y, segundo, explorar otras fuentes de financiamiento y mecanismos de coordinación como interconectar los SVV privados y aprovechar la infraestructura instalada por particulares.</p>

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e implementación de Justicia	Presupuestales. 3 de cada 10 pesos del FASP se destinan al fortalecimiento de los programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, lo que se tradujo en 2018 en la entrega de 7,176 suministros, entre uniformes, armas, vehículos, equipo de seguridad y mobiliario.	Presupuestales. Elaborar un programa de adquisición de vestuario equipamiento multianual, lo cual permitiría fortalecer la planeación de metas, coberturas y operación, así como los procedimientos de adquisiciones en el corto y mediano plazos, de tal forma que, desde una perspectiva costo - beneficio, dicho programa podría apoyar para sustentar las negociaciones de aplicación del FASP ante el SESNSP.	Temporales. Los tiempos de los procesos de adquisiciones hacen que se retrase la entrega del vestuario y equipamiento al personal operativo.	Agenda pública nacional. Un potencial riesgo radica en el hecho de que el inicio de una nueva administración del gobierno federal, represente una asignación de prioridades diferentes en el destino del FASP, por lo cual las prioridades locales de equipamiento e infraestructura podrían verse afectadas ante otras metas de alcance nacional.
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	Organizacionales. 8 de cada 10 elementos operativos recibió capacitación durante 2018, destacando los temas asociados con el primer respondiente, la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, por lo que las instituciones policiales cuentan con capital humano.	Presupuestales. El hecho de que se hayan presupuestado recursos del financiamiento conjunto en 2018 (en 2017 no tuvieron recursos) para este Subprograma, puede aprovecharse por las instituciones de seguridad y justicia y, a partir de diagnósticos puntuales, solicitar recursos del financiamiento conjunto 2019 para avanzar en la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio.	Presupuestales. El Gobierno del Estado se ha atendido a los recursos del financiamiento conjunto para el desarrollo de acciones en este Subprograma, sin prever recursos propios o de otras fuentes para concretar acciones importantes como la adquisición de los kits de primer respondiente.	Agenda pública nacional. El no contar con el material necesario para el resguardo de las evidencias, se puede traducir en un problema de agenda pública para el gobierno estatal, pues se corre el riesgo de que en los juicios se desechen pruebas importantes ante un eventual mal manejo de la cadena de custodia, favoreciéndose con ello la impunidad y limitándose los derechos de las víctimas.
Fortalecimiento de las Unidades de Supervisión a Medidas	Organizacionales. La UMECA cuenta con 8 oficinas distribuidas en las regiones del	Agenda nacional e internacional. En atención a lo previsto en el artículo 7.5	Organizacionales. Ante la insuficiencia de recursos humanos, el personal	Temporales. La insuficiencia presupuestal está limitando el área de seguimiento de

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	Estado, opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y tiene un nivel de consolidación de 3 en una escala de 5 puntos, lo que indica que el gobierno estatal ha dado pasos firmes para la consolidación de este mecanismo.	de la Convención Americana de los Derechos Humanos, las Unidades de Medidas Cautelares fungen como órganos técnicos mediante los cuales se realizan evaluaciones sobre las medidas cautelares que sean más adecuadas, proporcionales y necesarias para las víctimas, testigos e imputados, evitando el sobre encarcelamiento y la presión presupuestal que esto que implicaría. Lo anterior, en atención al derecho a la presunción de inocencia previsto en la Constitución Política.	sustantivo tiene que realizar funciones que corresponden a dos perfiles diferentes, por lo que se ha descuidado el desarrollo de las evaluaciones de riesgo procesal, uno de los pilares de la UMECA.	medidas cautelares, que es de vital importancia para garantizar que las medidas se cumplan y, en caso contrario, tomar las decisiones correspondientes con los imputados que no se encuentran en prisión preventiva, será para asegurar su comparecencia al juicio o evitar que cometan algún otro hecho delictivo.
Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	Organizacionales. El Centro de Justicia Alternativa cuenta con una estructura organizacional suficiente y armonizada con la normatividad aplicable, lo que permite la aplicación efectiva de los MASC e incide en la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio en la entidad federativa.	Institucionales. La resolución pacífica de controversias vía MASC constituye una oportunidad para resolver los delitos fuera del sistema de justicia penal y con ello, despresurizar los juzgados. Además, es una vía para garantizar el derecho de las víctimas a la reparación efectiva del daño.	Organizacionales. La mitad de los ministerios públicos orientadores de las Unidades de Atención Temprana se concentran en la capital del Estado; sin embargo, ahí se registra solo el 20% de los delitos.	Temporales. La certificación de la mayoría de los facilitadores vence en 2019, y de no acreditarse los requisitos de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos para su permanencia, se corre el riesgo de que se debilite la estructura operativa del Centro de Justicia Alternativa.
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	Organizacionales. El número de traslados realizados por la División de Despliegue Operativo de la Policía Estatal da cuenta de que, a pesar de las	Coordinación y cooperación. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública generó el Modelo Nacional de Policía	Presupuestales. No se han destinado recursos del presupuesto estatal ni del financiamiento conjunto del FASP para la puesta en	Institucionales. Al encontrarse pendiente de crear la Unidad de Policía Procesal con personal capacitado para realizar las

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>restricciones de personal y presupuestales, la SSPO es una institución técnica y operativamente sólida. Por lo que a partir del capital humano que integra esta División, se puede consolidar la Unidad de Policía Procesal.</p>	<p>en Funciones de Seguridad Procesal, constituyéndose como una guía que el Gobierno de Oaxaca ha de utilizar para definir la estructura orgánica, equipamiento, infraestructura y el funcionamiento (procesos y manuales) de su Unidad de Policía Procesal.</p>	<p>marcha de la Unidad de Policía Procesal.</p>	<p>tareas de traslado, custodia de imputados y objetos y resguardo de recintos judiciales, puede ocasionar problemas que afecten el curso de una investigación y de un juicio; principalmente, ante el riesgo de que se altere o afecte la cadena de custodia.</p>
<p>Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</p>	<p>Institucionales. El Estado de Oaxaca ha armonizado su marco legal en materia de atención a víctimas de conformidad con la Ley General de Víctimas, por lo que ya está dado el primer paso para la ejecución de acciones en la materia, quedando pendiente la implementación de la Ley de Víctimas de Oaxaca.</p>	<p>Institucionales. A nivel nacional, la CEAV ha desarrollado múltiples modelos para la implementación de la Ley General de Víctimas, por lo que en Oaxaca pueden obviarse curvas de aprendizaje y utilizar el conocimiento generado para organizar e implementar la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, particularmente el servicio de Asesoría Jurídica.</p>	<p>Presupuestales. No se han presupuestado recursos del FASP para la atención a víctimas, lo que está rezagando al Estado en la implementación de la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas estatal.</p>	<p>Organizacionales. La Carta Magna y la legislación nacional y estatal obligan al Gobierno de Oaxaca a implementar acciones para garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, entre los que se encuentra el recibir asesoría y acompañamiento jurídico gratuito.</p> <p>En este sentido, la entidad federativa no está preparada para garantizar este derecho y, por el contrario, está siendo omisa, lo que incluso, y en casos extremos, podría llevar al Estado a comparecer ante tribunales federales e internacionales.</p>

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional</p>	<p>Organizacionales. Se cuenta con prácticamente la totalidad del personal inscrito en el RNIP, lo cual constituye un insumo de información de primer orden para el diseño, la implementación y la evaluación de la política penitenciaria estatal.</p>	<p>De agenda pública nacional e internacional. El CNSP ha visibilizado la importancia de contar con protocolos de actuación y, en esa medida, ha emitido criterios generales. Esta circunstancia debe ser aprovechada para adecuar los procedimientos según las necesidades locales.</p>	<p>Presupuestales. Durante 2018, la totalidad de recursos se destinó a un solo rubro, lo que impidió atender otros problemas que pudieran comprometer, incluso, la funcionalidad de los centros penitenciarios.</p>	<p>Institucionales. Los incidentes al interior de los centros penitenciarios muestran una tendencia creciente por lo que se deberán desarrollar programas de capacitación especializada y técnicas para prevenir y atender estas circunstancias particulares.</p>
<p>Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</p>	<p>Organizacionales. Las condiciones de la infraestructura y el equipamiento disponible son buenas en términos generales, en razón de las recientes adquisiciones.</p>	<p>Institucionales. Se dispone de un nuevo marco legal para la atención de los adolescentes, y en la medida en que se cumpla puntualmente y sobre la base del respectivo plan de actividades que ha de definir los tiempos y espacios en que podrán realizar actividades educativas, deportivas, culturales, de protección al ambiente, a la salud física y mental, personales y para la adquisición de habilidades y destrezas para el desempeño de un oficio, arte, industria o profesión de acuerdo con su grupo etario, será factible lograr la reinserción social de los menores de edad.</p>	<p>Organizacionales. La capacitación de guías técnicos y personal operativo no se ha cumplido en su totalidad conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Institucionales. No existen estructuras técnicas para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en los centros especializados para adolescentes.</p> <p>Institucionales. No se dispone de estructura orgánica para atender responsabilidades en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y suspensión condicional del proceso.</p>	<p>Coordinación y cooperación. La adecuación de nuevas áreas para la atención de los adolescentes depende de la SINFRA que es ajena al sistema penitenciario estatal. En esa medida la falta de coordinación podría rezagar el cumplimiento de metas físicas asociadas a obra pública.</p> <p>Presupuestales. Se detectó la ausencia de salas de cómputo, unidad dental y dispositivos para seguridad como arcos lectores y torres de seguridad que implican una gran erogación de recursos. Si el presupuesto es limitado, la seguridad y operatividad del centro podría estar en riesgo.</p>

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
				<p>Coordinación y cooperación. Se identificaron responsabilidades difusas y falta de coordinación con la fiscalía especializada en atención a adolescentes, lo cual compromete, particularmente, la funcionalidad en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y suspensión condicional del proceso.</p>
<p>Acreditación (certificación) establecimientos penitenciarios</p>	<p>Organizacionales. La acreditación vigente de Tuxtepec debe servir como buena práctica que orientará los procesos de cumplimiento de estándares para la certificación de otros centros penitenciarios de Oaxaca.</p>	<p>De agenda pública nacional e internacional. El nuevo gobierno federal, dentro de los ejes de su plan de seguridad, ha incluido la dignificación de los centros penitenciarios y la emisión de estándares liderados por la ONUDC, lo cual permite prever que se destinarán mayores recursos para el mejoramiento de los centros penitenciarios. Esta situación debe ser aprovechada para gestionar mayores recursos para Oaxaca, que se destinarán a la ejecución de proyectos sustentados en los lineamientos y directrices establecidos.</p>	<p>Presupuestales. El desarrollo de obra pública, actividad indispensable para la acreditación, suele estar asociado a proyectos que requieren una fuerte erogación de recursos financieros. Así, mayores necesidades de infraestructura o de remodelación, pudieran demandar gran cantidad de recursos adicionales para este Subprograma, lo que podría afectar a otros programas prioritarios, con lo cual se hace necesario contar con un diagnóstico de cada uno de los 12 centros penitenciarios que, en perspectiva, permitan hacer una planeación</p>	<p>Coordinación y cooperación. La autorización del proyecto y la ejecución de obra pública implica la participación de una dependencia ajena al sistema penitenciario, como es la SINFRA. En esa medida los retrasos en el avance de las metas físicas condicionan la fecha en que el centro penitenciario se encontraría en posibilidades de proponer su acreditación y de gestionar mayores recursos para actividades semejantes.</p>

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
			integral y tomar decisiones pertinentes para el mediano y largo plazo.	
<p>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</p>	<p>Institucionales. El SEMEFO fortaleció significativamente su capacidad de respuesta al incrementar su plantilla de personal de 5 a 26 servidores públicos.</p>	<p>Presupuestales. El monto del FASP 2018 destinado al Programa, se incrementó significativamente con respecto a lo originalmente convenido, por lo que la entidad federativa asumió la importancia de los servicios periciales como elemento técnico y científico que sustenta al sistema de justicia penal acusatorio.</p>	<p>Coordinación y cooperación. Este año no se contó con el permiso para acceder al CODIS, por lo que no existió intercambio de información con la PGR respecto de los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas.</p>	<p>Organizacionales. La carga de solicitudes de servicios periciales en las diferentes especialidades aumentó 54.2% con respecto a la del año pasado, por lo que existe el riesgo de que el Instituto de Servicios Periciales vea rebasada su capacidad de respuesta ante un incremento sostenido en la demanda de dictámenes, por lo que deben tomar las previsiones pertinentes.</p>
<p>Sistema Nacional de Información</p>	<p>Institucionales. El registro y suministro de información dispone de un marco regulatorio que permite orientar las acciones para alcanzar objetivos concretos y positivos para apoyar la gestión de las instituciones de seguridad pública. Esta situación ha de ser aprovechada por los responsables del subprograma para estandarizar procesos y fortalecer la coordinación con los operadores que gestionan y pueden mejorar su capacidad de respuesta explotando las bases de datos pertinentes.</p>	<p>Institucionales. Este subprograma obtuvo un dictamen por parte del SESNSP y se solventaron las observaciones realizadas. De esta acción, deriva la identificación de las distintas acciones que aportarían para fortalecer la funcionalidad del sistema estatal de información, por lo cual el Sistema Estatal de Seguridad Pública debe aprovechar este respaldo institucional para concluir en tiempo y forma los proyectos aprobados.</p>	<p>Organizacionales. Se detectaron distintas situaciones problemáticas que impiden la correcta funcionalidad de las bases de datos que integran el sistema estatal de información: duplicidad en los registros, incompletitud de la información, rezagos en la entrega y captura y, sobre todo, falta de personal.</p>	<p>Coordinación y cooperación. La falta de coordinación con la FGEO para el suministro de información en materia de incidencia delictiva, compromete el uso de datos de manera oportuna por parte de los operadores de seguridad y justicia y con ello la generación de ciclos de análisis e inteligencia, al tiempo que retrasa el envío de información al SESNSP.</p>

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Registro Público Vehicular	Institucionales. Se encuentra en proceso legislativo la armonización de la normatividad para infraccionar a quienes no porten el REPUVE en el parabrisas, con lo cual se prevé un incremento en la incorporación al registro.	Institucionales. Se dispone de un marco regulatorio que obliga al registro diario de información que debe ser aprovechado por la entidad federativa para identificar las zonas que presenten mayor rezago y acudir con las unidades móviles para realizar las inscripciones correspondientes al REPUVE.	Organizacionales. Los módulos de verificación física tienen una capacidad mensual de atención de 416 vehículos, que serán insuficientes para atender las 284,288 solicitudes que podrían presentarse tras la modificación legislativa referida con anterioridad.	Coordinación y cooperación. La ciudadanía no muestra interés por incorporarse al REPUVE, lo cual ha generado que a la fecha uno de cada dos vehículos no se encuentre inscrito.
Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónimas	Institucionales. La vigencia del modelo “bajo el mismo techo” supone un trabajo conjunto y coordinado con otras dependencias que proporcionan servicios de emergencia, que ha de consolidarse. Temporales. La organización ha cumplido con la vigencia de plazos establecidos por el SESNSP tanto para el envío de información como para la presentación de proyectos. Asimismo, con los plazos de estandarización de procesos.	Institucionales. El Programa obtuvo un dictamen positivo por parte del SESNSP, relacionado con la realización de distintas acciones para fortalecer la funcionalidad del servicio de emergencia, por lo cual la entidad debe aprovechar este respaldo institucional para concluir en tiempo y forma los proyectos aprobados.	Organizacionales. El tiempo de atención de emergencias aumentó de 2017 a 2018, por lo que deben atenderse las deficiencias organizacionales y materiales que impiden la atención oportuna de las emergencias.	Coordinación y cooperación. Prácticamente, casi la totalidad de llamadas realizadas a los números de emergencia son falsas o improcedentes, por lo que se enfrenta el desafío de lograr la cooperación de la ciudadanía para el buen uso del número de emergencia y abatir los costos de oportunidad asociados a la atención de falsos llamados de ayuda.
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Organizacionales. El avance financiero del subprograma fue de casi cien por ciento, con lo cual se fortaleció la capacidad de respuesta de la UECS, a partir de la adquisición de equipamiento especializado para la investigación de los delitos de secuestro.	De agenda pública nacional. De acuerdo con la información de la incidencia delictiva del fuero común del SESNSP, durante 2017 Oaxaca registró 51 delitos de secuestro, mientras que en 2018 la cifra disminuyó	Institucionales. La UECS no ha logrado consolidar un área especializada en atención a víctimas donde se ofrezcan servicios de atención médica, psicológica y asesoría jurídica.	Coordinación y cooperación. Durante el periodo de 2013 a 2018, de las 215 detenciones realizadas, solo 29 han resultado en una sentencia condenatoria, es decir, el 13.5 por ciento, con lo cual no se ha reforzado el mensaje social de que el

Programa o subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		47.1%, al registrarse sólo 27 casos.		secuestro es un delito se persigue y combate.
Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	Organizacionales. Se transitó 0 al primer nivel de maduración y se fortalecieron las capacidades de operación de la UPC con la ampliación de la plantilla del personal y la adquisición de equipamiento y mobiliario, a partir de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.	Institucionales. El Modelo Homologado establece las directrices y criterios básicos para la operación de las UPC, además de que se cuenta con el apoyo técnico de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de la Policía Federal, lo cual permite acortar las curvas de aprendizaje y centrar los esfuerzos en la consolidación operativa de la Unidad.	Organizacionales. No se registró un avance integral en materia de capacitación, ya que sólo 4 de 10 elementos de la UPC cuentan con la formación especializada básica.	Coordinación y cooperación. Que la ciudadanía desconozca los riesgos del uso de las TICs, las conductas constitutivas de ciberdelitos, así como los mecanismos de denuncia de los mismos, con un incremento de estos hechos antisociales.
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	Organizacionales. Se fortalecieron las capacidades operativas de la Unidad Especializada en Desaparición Forzada, a partir de la compra oportuna de materiales, suministros, mobiliario y equipamiento.	Institucionales. La emisión de los protocolos de actuación que determina la Ley en la materia puede fortalecer las capacidades técnicas de registro, búsqueda, identificación, investigación y rescate de la Unidad Especializada en Desaparición Forzada de la Entidad.	De coordinación y cooperación. No se están ingresando los datos correspondientes al Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas como lo estipula la Ley General en la materia, ni tampoco se llevó a cabo el reporte de cumplimiento de metas al responsable federal del Programa.	De agenda pública nacional. El número de casos de personas desaparecidas o no localizadas se incrementó en un 28.7% respecto del año pasado, situación que, de seguir aumentando, puede comprometer la capacidad de respuesta de la Unidad si esta no se ve fortalecida en sus recursos humanos, técnicos y materiales.

d. Recomendaciones

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- Elaborar el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia basado en un diagnóstico técnico que identifique las causas estructurales de la violencia y el delito, grupos vulnerables y zonas y factores de riesgo, a partir del cual se definan objetivos generales, estrategias, acciones, actores, instrumentos, herramientas y recursos, así como un sistema de indicadores para su seguimiento y evaluación, de conformidad con la Ley en la materia.
- Sistematizar las acciones y logros alcanzados por el CEPSVDPC en reportes o informes ejecutivos como mecanismo de rendición de cuentas y de comunicación social, a partir de los objetivos y metas programadas y con base en un sistema de indicadores de gestión, de resultados y, en lo posible, de impacto.
- Continuar las acciones de capacitación y de vinculación interinstitucional en materia de prevención social, con el propósito de consolidar una política pública integral y transversal.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

- Concluir el proceso de certificación del CEJUM de Oaxaca capital, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional promovido por la CONAVIM, y realizar acciones preparatorias para la certificación correspondiente del CEJUM del Istmo.
- Habilitar las áreas que todavía no se encuentran en operación en los CEJUM, de conformidad con el Modelo de Atención Nacional.
- Promover la denuncia ante el Ministerio Público de la violencia contra las mujeres, con el propósito de visibilizar esta problemática y reducir la impunidad de estos delitos.

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

- Favorecer la formación continua de aquellos elementos que han recibido formación inicial y rebasan una permanencia de 5 años en la institución, en razón que, de conformidad con la Encuesta Institucional 2018, 4 de cada 10 policías oaxaqueños no han recibido cursos de actualización o especialización.
- Reducir la brecha de género en la profesionalización de los elementos policiales, ya que el 50.5% de las mujeres policías manifestaron no haber recibido capacitación inicial, en tanto que a nivel nacional este porcentaje se reduce al 28.9% de acuerdo con Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017.
- Fortalecer las capacidades institucionales para efectuar en tiempo y forma las evaluaciones del desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública, toda vez que no se cumplieron totalmente las metas programadas en este aspecto.
- Programar con oportunidad las metas de formación, evaluación de control de confianza, evaluación de competencias básicas y del desempeño y, bajo un esquema progresivo, lograr que los elementos policiales cumplan todos los requisitos para obtener el CUP.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- Programar, con carácter prioritario, la evaluación de control de confianza de los elementos que quedaron pendientes durante 2018, así como de la plantilla cuyo Certificado Único Policial o vigencia de la evaluación esté próxima a vencer.
- Diseñar un plan para atender a los elementos no aprobados que forman parte de las instituciones de seguridad pública, lo cual implica especificar las acciones que se llevarán a cabo para la baja y remoción del personal que no cumpla con lo establecido en los artículos 40, 50, 55, 59, 70, 78, 85, 88, 94, 96, 97 de la LGSNSP y demás normatividad aplicable, así como para la sustitución de los mismos.
- Realizar un estudio de factibilidad para subrogar la realización de exámenes confirmatorios, privilegiando las alternativas que representen un costo-beneficio pertinente.

Red Nacional de Radiocomunicación

- Continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de la red vigente, elaborar un plan de inversión multianual que permita avanzar gradualmente en la ampliación de la cobertura territorial y poblacional y en la actualización de la red, al tiempo de buscar fuentes alternativas de financiamiento, convocando para ello a la SSPO, a la Fiscalía General y a los municipios beneficiarios del subsidio FORTASEG para alinear las inversiones que tienen previstas para tecnología y radiocomunicación.
- Añadir herramientas en el plan multianual de inversión y operación que, en el marco del sistema de justicia penal acusatorio, son indispensables para garantizar la cadena de custodia, como los módulos de grabación de voz, datos y video y la respectiva capacitación del personal para trabajar con base en protocolos homologados.

Sistemas de Video Vigilancia (SVV)

- Promover la realización de un diagnóstico de costo – beneficio de los recursos que se han destinado para los sistemas de video vigilancia, con relación, por ejemplo, a su impacto en la prevención la violencia y el delito y el esclarecimiento de hechos y comportamientos antisociales.
- Elaborar, en razón de lo expuesto en el punto anterior, un programa integral y multianual que considere un cronograma de acciones, debidamente presupuestado, para ampliar la cobertura y explorar la alineación de recursos financieros de todas aquellas instancias que proyecten instalar SVV, a fin de potenciar capacidades cumpliendo la norma técnica respectiva, y focalizar el despliegue de la infraestructura en los puntos sensibles para la seguridad pública.
- Impulsar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los sitios donde se cuente con un SVV, a fin corregir cualquier falla que se presente e incrementar el nivel de disponibilidad de los sistemas de videovigilancia y alcanzar el rango solicitado por el SESNSP.

Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Implementación de Justicia

- Elaborar un plan de adquisición de vestuario y equipamiento, basado en un diagnóstico de necesidades por institución policial, que permita identificar la inversión necesaria, en el corto y mediano plazo, para dotar de vestuario y equipamiento al grueso del personal operativo, al tiempo que considere el impacto de esta política en el combate a la violencia y el delito y la generación de un mejor ambiente de seguridad en el Estado.
- Priorizar que en los primeros meses del año fiscal inicien los procedimientos de adquisición del material y equipo, de tal forma que la entrega de equipamiento se realice antes de que se levante la Encuesta Institucional, pues anualmente este ejercicio se efectúa cuando aún quedan varias semanas para que concluya el año, con lo cual los beneficios no siempre se reflejan en los resultados respectivos.

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

- Continuar con las acciones de profesionalización de los operadores del sistema y elaborar un programa de inversión para el mediano y largo plazo que permita calcular el equipamiento, la infraestructura y los recursos humanos que se requerirán para la consolidación del sistema.
- Priorizar para el ejercicio fiscal del FASP 2019, la adquisición de equipo de primer respondiente para la mayor parte posible de los elementos que integran el estado de fuerza de la policía estatal, así como los kits correspondientes a las patrullas.
- Destinar recursos estatales y adicionales al FASP para el conjunto de Subprogramas que integran el PPN “Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios”; al respecto, se podrían buscar fuentes de financiamiento provenientes de organismos internacionales que apoyan procesos de consolidación del sistema de justicia penal mexicano.

Fortalecimiento de las Unidades de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

- Destinar, en lo posible, recursos estatales y del financiamiento conjunto para el fortalecimiento de las UMECA.
- Implementar programas de servicio social y prácticas profesionales que permitan fortalecer el capital humano de la UMECA con pasantes o estudiantes recién egresados.
- Tomar las medidas administrativas necesarias para registrar y disponer de información estadística respecto del número de imputados a los que se les impuso prisión preventiva oficiosa y no oficiosa y a los que no se les impuso medida cautelar, así como los datos de cumplimiento, para fortalecer el proceso de toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

- Certificar al 100% los facilitadores, pues es un requisito fundamental que establece la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos para que pueda realizar sus funciones.
- Programar sesiones de capacitación para los facilitadores a quienes se les vencerá su certificado durante 2019, a fin de que cumplan con las 100 horas de capacitación que solicita la LNMASCMP para la permanencia de estos.
- Ampliar la cobertura de las Unidades de Atención Temprana, considerando a la incidencia delictiva por municipio como uno de los criterios de distribución.
- Diseñar e implementar una campaña de difusión de los MASC en la que se divulguen las características y los medios para acceder a estos mecanismos, a fin de que la sociedad oaxaqueña conozca esta vía expedita para resolver sus conflictos y alcanzar la reparación del daño.

Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

- Iniciar los trabajos de implementación del Modelo mediante la armonización del marco legal estatal, que identifique, en el contexto del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la dependencia responsable de crear la Policía Procesal.
- Elaborar un diagnóstico de necesidades de personal, equipamiento, capacitación e infraestructura que sustente los requerimientos presupuestales para la consolidación y sostenibilidad de la corporación.
- Comprometer recursos del financiamiento conjunto para el próximo ejercicio fiscal, de forma que se puedan dar los primeros pasos en la implementación de la unidad.
- Consolidar la Unidad de Policía Procesal a partir del capital humano que integra la División de Despliegue Operativo de la Policía Estatal, pues hay elementos que cuentan con amplia experiencia en las funciones de traslados y custodia, la cual tendría que complementarse con capacitación para el resguardo de evidencias y custodia de recintos judiciales.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Elaborar y publicar el Reglamento de la Ley de Víctimas y el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para lo cual, puede tomar como referencia la normatividad federal^L.
- Poner en marcha el Sistema Estatal de Atención a Víctimas^{LI} a fin de establecer las condiciones para la creación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, priorizando el

^L Por ejemplo, el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva Nacional de Atención a Víctimas, establece que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, encargado de fungir como órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

^{LI} Instancia superior de coordinación y formulación de las políticas públicas en la materia y cuyo órgano operativo es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

área de Asesoría Jurídica, esfuerzo que podría ser liderado por la Fiscalía General de Estado, dada su experiencia en la atención a víctimas.

- Fortalecer el Centro de Atención a Víctimas de la Vice-fiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad de la FGEO y los Centros de Justicia para las Mujeres, con capital humano capacitado para dar asesoría jurídica y acompañamiento a las víctimas durante el proceso penal, además de apoyarlas para que accedan a los servicios integrales.
- Solicitar recursos a la Secretaría de Finanzas del Estado, con base en un diagnóstico en el que se determine el número estimado de asesores jurídicos que requiere el Estado, a fin de iniciar con la implementación de la Ley de Víctimas.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Realizar un diagnóstico de requerimientos prioritarios procurando diversificar el destino de gasto. Además, programar con oportunidad los procesos de licitación a efecto de acelerar la entrega de insumos y herramental y que los efectos de las nuevas adquisiciones se vean reflejados en el mismo año en que fue programada la compra.
- Adecuar el marco normativo e implementar cursos de acción basados en evidencia para la atención oportuna de todo tipo de incidentes penitenciarios, incluyendo el registro y el seguimiento adecuado de cada uno de los casos, la especialización del personal penitenciario y el desarrollo de habilidades para la detección de riesgos.
- Programar la adquisición o reparación de los inhibidores de señal, de tal manera que en cada centro se disponga de un equipo en condiciones de funcionalidad.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- Diagnosticar los requerimientos prioritarios del sistema de justicia para adolescentes, de tal manera que se puedan identificar fuentes de financiamiento y, en su caso, los recursos específicos del FASP que se podrían aplicar en ejercicios futuros.
- Establecer mecanismos institucionales con la Fiscalía especializada en atención de adolescentes, a fin de implementar en su totalidad los procedimientos relacionados con evaluación de riesgos, supervisión de medidas no privativas de la libertad y suspensión condicional del proceso.
- Presupuestar los recursos necesarios para atender responsabilidades en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y suspensión condicional del proceso.
- Crear la infraestructura y la estructura técnica pertinente para dar seguimiento y verificar el procedimiento de atención de adicciones en la modalidad residencial y con capacidad para diagnosticar y atender el consumo al interior del centro especializado.

Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

- Identificar los obstáculos de implementación que pudieran estar retrasando alcanzar las metas físicas en tiempo y forma, a efecto de atenderlos con oportunidad.
- Realizar un estudio en el que se identifiquen posibles fuentes complementarias de financiamiento para el sistema penitenciario y, de ser el caso, distribuir y programar los recursos de manera equilibrada entre los distintos capítulos de gasto y, sobre todo, en el cumplimiento de los fines de la reinserción social, entre los que se encuentran la salud, el deporte, el trabajo, la educación y la capacitación laboral.
- Definir la viabilidad técnica y financiera de iniciar nuevos procesos de acreditación de centros penitenciarios de acuerdo al contexto de Oaxaca y, de ser el caso, planificar las fechas en que la solicitud será presentada ante la ACA.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- Mantener la vigencia de los permisos respectivos de los diferentes sistemas de intercambio y acopio de información, que conforman el Banco Nacional de Datos Forenses.
- Promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales, en las diferentes materias periciales, pero principalmente en genética forense, habida cuenta los desafíos que representa la búsqueda de personas desaparecidas.
- Continuar el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Instituto de Servicios Periciales a partir de la dotación de los recursos presupuestales, materiales y humanos necesarios para desarrollar mejores investigaciones de los delitos para seguir apoyando las labores del Ministerio Público en el sistema de justicia penal acusatorio que demanda sólidas evidencias.

Sistema Nacional de Información

- Cumplir en tiempo y forma con las metas físicas consideradas en el Anexo Técnico.
- Establecer mecanismos formales de coordinación y comunicación con la FGEO, a fin de que la información en poder de esta institución sea suministrada oportunamente al Centro Estatal de Información y, con ello, al SESNSP, a fin de que sea aprovechada por los distintos operadores del sistema de seguridad pública.
- Diagnosticar las principales causas de los problemas relativos a las bases de datos que conforman el sistema y definir soluciones oportunas para su atención, como contratar más personal, eliminar los registros duplicados o acelerar los procesos de captura e integración de la información; asimismo, establecer canales de comunicación adecuados con Plataforma México y reportar los problemas que se presentan a fin de evitar fallas de conectividad.

Registro Público Vehicular

- Programar con suficiente oportunidad los procesos de licitación y el ejercicio de recursos, de tal forma que las metas físicas puedan alcanzarse en tiempo y forma.
- Prever el aumento en la capacidad de respuesta para atender las solicitudes de incorporación que pudieran presentarse en lo sucesivo, a razón de una modificación legislativa que incluye sanciones para los automovilistas que no porten el REPUVE.
- Aprovechar la información disponible y diseñar un plan para la colocación de constancias, priorizando las regiones con mayor rezago a efecto de desplegar la unidad móvil en esos territorios.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónimas

- Definir un estricto calendario para la adquisición oportuna del herramental, de tal forma que la operatividad del Programa no se comprometa por retrasos en los procesos administrativos.
- Consolidar el modelo “bajo el mismo techo” a efecto de canalizar efectivamente los llamados recibidos al número 9-1-1, especialmente los relacionados con temas distintos al de seguridad pública, entre los que se encuentran solicitudes de servicios como alumbrado y drenaje y atención médica.
- Identificar causales, horarios y números de los que provienen las llamadas que resultan falsas o improcedentes y diseñar mecanismos en dos vertientes: primero, para concientizar a la población en el buen uso del número de emergencias, especialmente en centros educativos y unidades económicas y, segundo, para proponer el diseño de mecanismos institucionales de infracción o sanción a los individuos reincidentes en el mal uso del sistema.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Programar recursos suficientes para impulsar la creación del área especializada en atención a víctimas del secuestro de la UECS.
- Fomentar el intercambio de información y análisis con otras entidades en torno a casos de éxito, así como para el desarrollo de acciones de prevención y contención del delito de secuestro.
- Mantener el compromiso de capacitar y profesionalizar al personal de las UECS, así como de dotarlas de los materiales y equipamiento necesarios para mejorar la atención a los ciudadanos que se acercan a denunciar un delito de secuestro.

Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

- Impulsar la formación especializada básica de aquellos elementos que no cuentan con ningún tipo de capacitación en la materia y la formación especializada intermedia de

aquellos que ya han cursado la básica, conforme a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.

- Etiquetar recursos necesarios para realizar las adecuaciones de infraestructura que se requieran para homologar los espacios conforme al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
- Desarrollar un sistema de indicadores que permitan conocer los resultados y el impacto de las estrategias de difusión y prevención implementadas por la UPC.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- Proporcionar recursos suficientes para el traslado de elementos de la policía ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a estos últimos la atención que establecen las disposiciones legales.
- Realizar informes periódicos de resultados y de cumplimiento de metas y remitirlos con oportunidad a las instancias federales correspondientes.
- Diseñar un programa de capacitación y desarrollo de competencias enfocado en los servidores públicos adscritos a la Unidad Especializada en Desaparición Forzada de la Entidad.